



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 120-2015-MPH/CRAET

Ayacucho, **31 DIC. 2015**

VISTO:

La Sesión No 087-2015-MPH/CRAET, de fecha 31 de diciembre del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Informe N° 154-2015-MPH/32.AMC de fecha 31 de diciembre del 2015, Informe N° 628-2015-MPH/43 del 31 de diciembre del 2015, Informe N° 608-2015-MPH/43.44 de fecha 31 de diciembre del 2015, Informe N° 500-2015-MPH/43.44/Resp. Proy. ECHG, copia del Memorando N° 651-2015-MPH/17 de fecha 31 de diciembre del 2015, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio del 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2013;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 26 de octubre del 2012, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 213355) "Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 085-2013-MPH/CRAET de fecha 03 de Junio



del 2013, ha sido Aprobado el Expediente Técnico Matriz Reformulado por la suma de S/.7'428,721.69 (Siete millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos veintiuno con 69/100 Nuevos Soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 087-2015-MPH/CRAET) de fecha 31 de diciembre del 2015, se APRUEBA el Cuadro del Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 154-2015-MPH/32.AMC de fecha 31 de diciembre del 2015.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015-en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. APROBAR el Cuadro del Presupuesto Analítico por Ampliación Presupuestaria del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/.800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de siete meses y como un trámite administrativo inherentes al desarrollo y/o ejecución de proyecto y/u Obras de continuidad ejecutados por la modalidad de Administración Directa, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.166415	"Mejoramiento de los Servicios Municipales Medio Ambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales Dist. Ayac. Prov.
ACCION DE INV.	: 6.000044	Tratamiento y Manejo de Áreas Urbanas.
FUNCION	: 17	Ambiente
DIVISION FUNC.	: 054	Desarrollo Estratégico, Conservación y Aprovechamiento Sostenible del Patrimonio Natural.
GRUPO FUNC	: 0119	Conservación y Aprovechamiento Sost. de la Diversidad Biolgy Recursos Naturales.
FTE.FTO	07	Fondo de Compensación Municipal -Asignación Distrital

Artículo Tercero.-DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaria General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
Ing. Guido Benjamín Jery Godoy
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEJO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERY
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacacucho, 05 ENE, 2016
Oficio Circ. N° 3959-2015-LID-SC-TPH
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y para ser remitido a Ud., copia
del original de: CRAET-120-2015-HPH/E

de fecha: 31 DIC 2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
Abog. Luis A. Quiceno Escalante
JEFE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

06 ENE 2016

Hora: Folios:
Firma: N° Reg: